



Supersociedades presenta el más novedoso sistema de Formulario Electrónico e Inteligencia Artificial para la admisión y manejo de procesos de insolvencia

Fecha del artículo: [27/08/2020](#)

Bogotá D.C., 27 de agosto de 2020. Con el fin de lograr procesos y trámites más rápidos y eficaces que permita a la Superintendencia de Sociedades contribuir en el rescate de las empresas afectadas por el Covid-19, la Entidad pone en marcha el Módulo de Insolvencia – MI, un innovador proyecto que incorpora herramientas tecnológicas para el trámite de admisión a los procesos y trámites de insolvencia, y que convierte a la entidad en pionera al aplicar un nuevo modelo de administración de justicia que facilita el litigio en línea, y que se caracteriza por su rapidez y eficacia.

"El Módulo de Insolvencia es una solución innovadora basada en el uso de formatos electrónicos y herramientas de Inteligencia Artificial, que nos pone a la vanguardia en la administración de justicia a través de canales digitales. El MI nos permite fortalecer nuestra capacidad operativa y responder rápidamente a los desafíos que nos plantea la coyuntura del Covid-19, con el fin de agilizar los procesos y trámites de insolvencia para que las empresas puedan llegar a un acuerdo de reorganización con sus deudores que los lleve a su recuperación. Nuestro objetivo primordial es conservar y proteger la empresa y el empleo, sin descuidar el crédito, a través de procesos y trámites de insolvencia que permitan llegar a acuerdos para preservar empresas y normalizar sus relaciones comerciales y crediticias, mediante su reestructuración operacional, administrativa, de activos o pasivos" aseguró el Superintendente de Sociedades, Juan Pablo Liévano.

El Módulo de Insolvencia ("MI") es una herramienta web, con formatos electrónicos e Inteligencia Artificial, dispuesta por la Superintendencia de Sociedades para facilitar el trámite de las solicitudes de admisión para los procesos y trámites de insolvencia. A través del MI los usuarios podrán presentar sus solicitudes online mediante el uso de un módulo práctico que guía todo el proceso, mientras que los funcionarios de la Superintendencia de Sociedades recibirán de forma estructurada las solicitudes de admisión, reduciendo los tiempos y agilizando el procesamiento de los datos.

El sistema permitirá validar a través de un novedoso sistema de reconocimiento biométrico a los principales actores del proceso por parte de las empresas (representante legal, contador, revisor fiscal y apoderado) para la realización del trámite en línea de la solicitud de insolvencia. A su vez, el sistema de Inteligencia Artificial permitirá validar la información de los documentos de soporte enviados por el solicitante de forma automática, señalando su validez para iniciar el proceso, con lo cual se reducirán los tiempos de admisión.

El Modulo de Insolvencia contará inicialmente, en una primera fase, con el formato electrónico para la solicitud de admisión de Negociación de Emergencia de Acuerdos de Reorganización ("NEAR"). En futuros desarrollos y fases todas las solicitudes de

admisión a insolvencia serán tramitadas a través de formatos electrónicos.